

La Troncal, 17 Marzo de 2014

INFORME DE LA COMISARIA DE CAMACOAJ S.A.

MARIA FERNANDA GONZALEZ CADME

PERÍODO: 2013.

En cumplimiento del artículo número 279 de la "LEY DE COMPAÑIAS", y luego de los análisis realizados al proceso legal, administrativo y a los estados financieros y demás obligaciones presentados por la Gerencia General, me permito presentar el presente informe y opinión:

- Sí, se han cumplido con las leyes, normas, y reglamentos estatutarios, así como, con las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la empresa, en lo que hace relación a la constitución de la empresa; sobre el particular, mi opinión es favorable.
- La empresa, no ha tenido movimientos económicos, en virtud de que no ha iniciado sus operaciones oficialmente, por lo tanto en los estados de situación integral y de cambios en el patrimonio, solamente se refleja el capital social suscrito y pagado (\$1.000.00)
- No existen resultados por lo anotado en el párrafo anterior.

Sin otro particular, suscribo,

Atentamente,


MARIA FERNANDA GONZALEZ CADME
c.c.0301977989